

Sello 4.  
40. mrs.



Año de  
1827.

Acta de 1.º de Oct. de 1827. En la Villa de Yedra á primera de Octubre de mil ochocientos veintise y siete, habiéndose reunido en las Salas Cap. de la misma los S.ºs. Concejales Just. ay. Mag.º de ella, practica papeleta de Eleccion, á saber José Rodríguez, donato Diaz, Salvador Roman, Agustin Coraegrosa Regidores por el estado Gr.º, Simon Garcia, Pedro Ruiz, Jeronimo Rubio y Martin Garcia Diputados, y don Cristobal Ma. Muñoz Sindico por Gr.º y Personero Mayor, tenidos todos á efecto de proponer y nombrar las Personas p.º Concejales del año venidero, con los demas empleos de Republica p.º esta Sta.º villa, con arreglo á la R.º.º Cédula de diez y siete de Oct.º del año pasado de mil ochocientos veinte y cuatro, despues de haber meditado y conferenciado, sobre la idoneidad y demas circunstancias q.º deben concurrir las Personas q.º se deben nombrar p.º estos dos empleos de adion á la M.º y su legitimo Gobierno, se procedió al nombramiento de los dos empleos por el orden siguiente

Propuesta p.º los empleos Reg.º p.º el estado Noble

Para Regidor primero de Sta.º Heredad proposición de una conformidad en primer lugar á don Joaquin Carraga, á excepcion del Sr. Donato Diaz q.º nombro á don Joaquin Juiler, = en segundo lugar á don Joaquin Juiler, y donato Diaz, nombro á don José Roman Ortaño = en tercer lugar á Miguel Juan Bañer en calidad de deposito, y donato Diaz nombro á don Felipe Muñoz, hermano del actual Sindico.

Para Regidor segundo por Sta.º Heredad Noble

